

Señor:

JUEZ CUARTO DE FAMILIA DE CALI (VALLE)

E. S. D.

Referencia : DECLARATIVO DE UNIÓN MARITAL DE HECHO y

SOCIEDAD PATRIMONIAL

Demandante: DORIS MAFLA RAMIREZ

Demandado: CARLOS ARTURO BEJARANO

Radicación : 2015-282

VIVIANA ANDREA VILLAFAÑE SOTO, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 66.662.132 de El Cerrito, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta profesional No. 308.224 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderada de la parte demandada en el proceso de la referencia, de manera comedida comparezco a su despacho, solicitando se suspenda la audiencia que esta programada para el dia jueves 15 de septiembre de 2022 a las 9:00 am debido a que mediante memoriales pasados se informa al despacho el estado de salud de mi el estado de salud d mi representado se ha desmejorado notablemente Conforme da cuenta el dictamen médico, de mi poderdante CARLOS ARTURO BEJARANO, dado que presenta en su diagnóstico demencia vascular no especificada y trastorno mental no especificado debido a la lesión y disfunción cerebral y a Enfer por lo que se le imposibilita participar en la Audiencia.

Quedo atenta a lo que la señora Juez, Decida

Del señor Juez, Atentamente,

VIVIANA ANDREA VILLAFAÑE SOTO

CC No. 66.662.132 expedida en el Cerrito Valle T.P. No. 308.224 del C.S. de la Judicatura Apoderada

E-mail: juridicavavs@gmail.com

318 439 8907 - 317 379 7863 E-mail: juridicavavs@hotmail.com